

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas  
de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de DIRECCION EMPRESARIAL DIRECSA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2007 ha tenido una utilidad neta de impuesto a la renta de US\$20.748,34

  
**Shirley Sánchez F.**  
Reg.# 0.12093  
Comisaria Principal

Manta, 30 de Abril del 2008



COSTAMURCIELAGO S.A  
R.U.C.: 1391724489001  
MANTA - ECUADOR

---

Manta, abril 29 del 2008

Señores:  
**ACCIONISTAS DE COSTAMURCIELAGO S.A.**

Cumpliendo con mis funciones de Comisaria de la Compañía Costamurcielago S.A. para las que fui designada por la junta de Accionista y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, tengo a bien informarles que los resultados reflejados en el Balance General y Estado de Resultados constan con su respectivo soportes y se han llevados los registros contables necesarios, sin tener ninguna novedad que no sean rechazados, correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2007.

Según dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la misma, velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Es todo en cuanto puedo informar.

**Atentamente**

  
**Ing. Viviana Moreira C.**  
**La Comisaría**